

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 02 de marzo del 2018

A los señores Socios de:

COMERCIALIZADORA PROSERAUTO PRODUCTOS Y SERVICIOS

AUTOMOTRICES "PROSERAUTASA" S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía COMERCIALIZADORA PROSERAUTO PRODUCTOS Y SERVICIOS AUTOMOTRICES "PROSERAUTASA" S.A. se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2017. Mi examen se realizó de acuerdo al Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados. Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, considero que los Libros Societarios son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de acuerdo a la normativa vigente.

En mi opinión, que está basada en lo antes descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente a situación financiera de COMERCIALIZADORA PROSERAUTO PRODUCTOS Y SERVICIOS AUTOMOTRICES "PROSERAUTASA" S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integrales por el año 2017, de conformidad con las regulaciones legales, los PCGA'S y en parte las NIIF'S y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Lcda. Jhoanna Cevallos, CPA

Comisario CI: 1709047813